

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, Enero 19 de 2021

CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL
RADICACIÓN	: 2538631030012018-00099-00
DEMANDANTE	: NESTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO
DEMANDADO	: HERNANDO DEL RÍO SANMARTÍN

Comoquiera que la solicitud conjunta de las partes cumple los requisitos previstos en el art. 161 num. 2 del C. G. del P., el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la suspensión del proceso hasta el próximo 29 de enero de 2021, a las 2:00 p.m., cuando se reanudará practicando la audiencia del art. 372 del C. G. del P. y de ser el caso, la prevista en el art. 373 ibídem.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA SABIO LOZANO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e18c4afab4499357a3ce5bd7d16f2878a2269ff61ea4ff3ba6c279833a68a0f9

Documento generado en 19/01/2021 01:56:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>